



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. N° 17.510/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, ex Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con oportuna y documentada rendición de cuentas, para la impresión de 500 catálogos a utilizarse en el marco de la 1° Muestra Integral de Pinacoteca de la Universidad.

QUE el Mg. ALANÍS presentó la rendición por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100 (\$ 7.225,54), con el comprobante debidamente conformado.

QUE asimismo solicita el reintegro de la diferencia por el gasto realizado por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100 (\$ 1.225,54).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, agregando observaciones a fs. 32.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por el Mg. Sixto Guillermo ALANÍS, ex Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100 (\$ 7.225,54), con motivo de la impresión de catálogos que fueron utilizados en el marco de la 1° Muestra Integral de Pinacoteca de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1049-13